



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1616
SALTA, 06 de Noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.344/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-499 – relacionada con la promoción transitoria a favor del Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 03 de noviembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la promoción dispuesta a favor del Mgter. Zaplana será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Inglés (liberado por jubilación de la Mgter. Mónica Piedad Guerra, Res. CS 175/17), y se encuentra en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Mgter. **GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA** – DNI N° 24.638.472 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – el 03 de noviembre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-499, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor del Mgter. Zaplana será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por jubilación de la Mgter. Mónica Piedad Guerra) y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Mgter. Zaplana, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales